



ACTA N° 002-2026-CAFED

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO –
CAFED – CALLAO
(19 de febrero del 2026)**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:12 horas del día 19 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

Toma la palabra la secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, para informar que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Dr. Ciro Castillo Rojo Salas, debido a inconvenientes, le resulta imposible participar en esta primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo, sin embargo, a fin de continuar con la sesión programada en esta oportunidad deja constancia que mediante Resolución Presidencial N° 0017-2026-CAFED-PR, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED delega al **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, como representante del Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la misma que ejercerá la representación otorgada con todas las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico al Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, durante la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de febrero del 2026.

Acto seguido el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, cede la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, para que proceda a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, presente

Toma la palabra la secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, como primer punto de la agenda tenemos la lectura y aprobación del Acta N° 001-2026.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del



ACTA N° 002-2026-CAFED

Callao – CAFED, han leído el acta señores miembros, tienen alguna objeción sino para pasar a la votación para la aprobación del acta

Toma la palabra el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, quien manifiesta que si ha revisado el acta, pero falta incluir el cumplimiento de atención a las observaciones realizadas a los criterios de priorización de unidades educativas en el plan de inversiones 2026 – primer trimestre, formulado por la gerencia de infraestructura educativa del CAFED.

Toma la palabra la secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, en el acta N° 001-2026 se aprobó el plan de inversiones 2026 con la observación que la Gerencia de Infraestructura Educativa, remita un informe con los criterios de priorización vinculados a innovación y equipamiento, los cuales deberán estar debidamente sustentados, incluyendo la base legal correspondiente que respalde dichos criterios, el día de ayer ha sido ya entregado a cada uno de los miembros, si en caso hay alguna duda podemos llamar al Gerente de Infraestructura Educativa para que les pueda explicar.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿no ha sido entregado en escrito? ¿quieres que lo lea?

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, necesitamos que venga el gerente y nos explique el punto que estaba observado, para poder tomar una decisión.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, señores miembros el gerente Giancarlo Franco Silva Gonzales, él es el Gerente de Infraestructura y nos va explicar el informe y más que todo leer el informe y cualquier consulta de los miembros del directorio lo pueda absorber.

Toma la palabra el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, señores miembros del CAFED, muy buenos días, respecto a la justificación de la priorización para la selección de las diez (10) instituciones educativas en las que se ha contemplado la ejecución de IOARR, esta se sustenta principalmente en tres criterios fundamentales.

En primer lugar, la condición geográfica, considerando únicamente aquellas instituciones ubicadas dentro de la jurisdicción del Callao. En segundo lugar, que cuenten con saneamiento físico legal debidamente regularizado, requisito indispensable para su intervención. En tercer lugar, el nivel de vulnerabilidad de la infraestructura educativa, priorizando aquellas que presentan mayor riesgo estructural. Asimismo, en el marco del Plan Regional de Infraestructura 2025, se establece la distribución de responsabilidades respecto a qué instituciones deben ser atendidas por el CAFED, cuáles por la DREC y cuáles por la GRI. En ese sentido, se han considerado únicamente las inversiones que son competencia del CAFED. En el anexo del informe de priorización se detalla la relación total de instituciones evaluadas. A partir de ello, se realizó un proceso de depuración, excluyendo aquellas que no corresponden al ámbito de competencia del CAFED, así como las que no cuentan con saneamiento físico-legal, dado que estas no pueden ser objeto de intervención.



ACTA N° 002-2026-CAFED

De igual manera, se descartaron instituciones que ya cuentan con intervenciones en curso, obras ejecutadas o IOARR culminadas, a fin de evitar duplicidad de inversiones.

Finalmente, el criterio determinante ha sido la condición de vulnerabilidad, priorizando aquellas instituciones cuya antigüedad y estado de infraestructura representan un mayor riesgo ante posibles eventos adversos, como un sismo, y que podrían comprometer la seguridad de la comunidad educativa. Todo ello se enmarca dentro de las competencias del CAFED, incluyendo el componente de mejora digital previsto en su ámbito de intervención. Eso es lo que corresponde informar respecto a la priorización realizada.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, bien, entonces, si alguno de los miembros tiene alguna consulta.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, sí, me gustaría que usted ponga ahí el Excel que ha remitido a los miembros consejo directivo, porque yo veo una lista de aptos, pero no veo cómo usted ha priorizado, no es una priorización, es una selección, no veo el criterio de priorización.

Yo quisiera que, por favor, lo muestre usted en pantalla para que se pueda apreciar y usted pueda sustentar, cómo usted ha escogido, lo que me interesa es saber cómo usted ha escogido a esos colegios ¿Cómo ha priorizado?

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, él está explicando que ha priorizado en base de estos tres criterios, entonces ha generado una nueva lista en virtud

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, si son más de 200 instituciones que hay en el Excel ¿cómo escogió a los 10?

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, y no se puede escoger a los 200, se tiene que priorizar, acá lo dice, en base a la solicitud de los directores, lo que pasa es que casi los 200 están mal y de los 200 solo han presentado, digamos, esos 10 en primer orden, porque cuando hay un producto y hay escasez, se tiene que atender según el orden de llegada, todos quieren pero ¿a quién le atendemos? entonces empezamos a atender según el grado de vulnerabilidad y además el hecho de que ya presentaron una solicitud.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, el orden de llegada no es orden de vulnerabilidad.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, no, pero significa que lo podemos atender, ósea, le tenemos que atender porque si no ellos vienen y no solamente se valen de que puedan venir acá, sino se van al Consejo Regional, hemos sido objeto de llamadas al Consejo con los miembros de los padres de familia y con los



ACTA N° 002-2026-CAFED

miembros de la misma institución para que podamos atenderle su colegio, que se cae que tiene denuncia de la fiscalía del pueblo, quizás es algo que ustedes desconocen.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, todos esos criterios tiene que ponerlos, ¿puedo ver la lista?

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, actualmente se ha presentado una situación preocupante ya que durante nuestra ausencia, se nos informó que el Consejo habría sostenido comunicación con el señor Juan Carlos, quien se encontraba como gerente en ese momento, y que ya tenían conocimiento del tema, no obstante, pese a ello, se habría elaborado una nueva lista de instituciones educativas priorizadas según distrito, proponiendo que el gerente acudiera, incluso sin que exista un programa o planificación formal, a informar directamente a dichos colegios sobre la ejecución de un proyecto, esta situación implica una clara vulneración del procedimiento establecido, toda vez que no se encuentra contemplada dentro de la planificación ni responde a los criterios técnicos previamente definidos, cuando posteriormente acudí a la institución, el director manifestó “pero ya hemos hecho un acuerdo” ante ello, corresponde preguntarse ¿qué acuerdo y bajo qué sustento formal se habría adoptado tal decisión? si acá no se trata de acuerdo voluntades sino de que esté dentro del plan de regional de infraestructura y que esté dentro de las solicitudes presentadas en el año pasado, porque si no, cualquiera podría en cualquier momento hacer un escándalo con gente, con prensa y tenemos que atenderlo pasándonos por alto todos los demás colegios.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, asimismo, es importante que se tenga en cuenta, señor Castillo, que las políticas en materia de inversión que debe ejecutar el CAFED son claras y se encuentran debidamente establecidas, el hecho de que el Gobierno Regional señale que se debe brindar apoyo en el financiamiento a determinada institución educativa no implica, automáticamente, que el CAFED deba asumir dicha intervención, ya que toda inversión debe sujetarse a nuestras competencias, criterios técnicos y procedimientos previamente definidos, en todo caso, si existe una iniciativa de esa naturaleza, corresponde que sea evaluada y aprobada por la instancia competente, pero no que el CAFED asuma compromisos que no han sido previamente analizados ni autorizados conforme al marco normativo vigente.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, entonces, ¿para qué nos ponen a nosotros como administradores?

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, que es específicamente lo que dice bien claro la norma, que el CAFED invierte con énfasis en conectividad e internet y otro punto más.



ACTA N° 002-2026-CAFED

el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Informática. Claro.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, eso es lo que tiene que hacer, no necesariamente lo que diga el gobierno y de acuerdo al gobierno regional que está bien, que se gestionen, pero ellos tienen sus propios fondos.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para administrar, para atender.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, nosotros es con énfasis en informática y en internet, sobre eso cómo usted ha priorizado.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED ahí, ingeniero un ratito por favor, permítame la palabra justamente de los 10, ocho tienen el componente de AIP ¿Esa es la relación de los 10 IOARR? por ejemplo, el colegio Maura Rose, ¿ese va no?

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, ahí está la relación de todos.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, no de los 10 primeros, ocho se están considerando con AIP, por ejemplo, Politécnica Ventanilla pásate a tu columna izquierda dice, construcción de espacio deportivo con cobertura, adquisición de inmobiliario de aula y equipo de otros activos complementarios, ¿qué quiere decir eso? cuando hablas así es muy general ¿en el politécnico qué le estamos dando?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, claro en este caso, es el nombre cuando digitamos en el formato 7C del Invierte Pe insertamos los activos, el colegio es una unidad productora, está comprendida por N activos.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, claro ahí está diciendo términos generales.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, exacto está en términos generales.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, pero hay que verlo en detallado.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, claro esto es el nombre de cómo se denomina y cómo ya el



ACTA N° 002-2026-CAFED

sistema concatena y te arroja un nombre, no es que nosotros digitamos y eso es lo que va salir.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, no podrías decirle AIP.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, dice adquisición de inmobiliarios de aula y equipo en aula, este es el Politécnico de Ventanilla, que consta de seis aulas, más tres aulas equipadas.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, cuando dices equipadas, ¿qué quieres decir?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, tiene pizarra interactiva, tiene su proyector, etc.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, o sea, ¿es una AIP?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, no es una AIP, son aulas.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, no, pero por favor, sustente por qué escogido ese colegio.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, porque yo presento una lista de colegios, donde ese colegio tiene saneamiento físico legal, en primer lugar, a diferencia de otro colegio que no está saneado.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, hay muchos que tienen saneamiento físico legal.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, las instituciones educativas que cuentan con saneamiento físico legal vigente superan el primer filtro, constituyendo así una primera etapa de priorización, como segundo criterio, se verifica si la institución ya cuenta con un Proyecto de Inversión registrado, es decir, si tiene un CUI asignado, no es posible generar duplicidad de inversión; por tanto, si ya existe un proyecto aprobado, en ejecución o culminado, dicha institución es depurada del listado de intervención, el tercer criterio corresponde al estado de vulnerabilidad de la infraestructura, priorizando aquellos colegios que presentan mayores riesgos estructurales o condiciones deficientes que puedan afectar la seguridad de la comunidad educativa, finalmente, se considera el criterio de mejora informática, en concordancia con nuestros objetivos estratégicos institucionales. En este caso, se busca fortalecer las condiciones de habitabilidad dentro de la institución educativa es por eso que



ACTA N° 002-2026-CAFED

uno de nuestros tres objetivos estratégico es justamente el fortalecimiento de los logros de aprendizaje y la educación técnica. En ese marco, la intervención contempla la implementación de aulas equipadas, tal como se consigna en el documento bajo el componente aula y equipo, cabe precisar que el plan presentado corresponde a un Formato 7-C, por lo que no constituye aún el documento definitivo, la siguiente etapa será la elaboración del expediente técnico, donde se definirán de manera más específica los alcances, metrados y componentes de la intervención.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, cuando en el año 2011 la ley señalaba con énfasis en internet e informática, se refería a la tecnología educativa de vanguardia en ese momento, la intención del legislador no fue limitarse a esos términos específicos, sino impulsar la incorporación de herramientas tecnológicas modernas en el servicio educativo, con el paso del tiempo, han surgido nuevos conceptos como AIP e inteligencia artificial, que responden a esa misma finalidad.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, es importante precisar que esa disposición se encuentra vigente y, mientras no sea modificada, debemos ceñirnos a lo que expresamente establece.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, así es ahí está, los componentes de cada uno de los colegios.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, por eso, ahí está colegio por colegio.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, claro tenemos al Mariscal Ramón Castilla, acá nosotros hemos ido y se ha realizado la inspección.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿ese es el uno? ¿el primer colegio?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, el primer colegio es nuestra señora de la Mercedes

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿qué van a invertir ahí?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, acá vamos a invertir en un cerco perimétrico, porque nosotros tenemos también como otro objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad dentro de la institución educativa, no podemos intervenir acá si tenemos un problema que está



ACTA N° 002-2026-CAFED

deteriorado que es lo que se necesita, entonces por eso estamos considerando este activo que es el cerco.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, por ejemplo, ingeniero los miembros del consejo tienen que saber que para poder organizar esto se ha hecho un enfoque de tres variables, uno que las aulas sean seguras y los baños limpios, con eso se mejora las condiciones de habitabilidad, otro que haya apoyo en el logro de aprendizaje, con eso a través de las AIP y otro, se fortalezca la educación técnica a través de la implementación de Mini FabLab, cruzando esas tres variables, es que sale una propuesta, por ejemplo, esta propuesta nuestra señora Mercedes, no necesariamente agarra AIP, agarra el cerco perimétrico, que son condiciones de habitabilidad, entonces, ahí no agarra AIP, por ejemplo el colegio no quería eso, quería solo su cerco, mire cómo están las fotos.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, eso ya es de acuerdo a la necesidad de trabajo.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ahí se coordina con ellos.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, no, no es que los directores nos hayan pedido, si eso ha sido de acuerdo al trabajo de campo.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ahora, ¿ese colegio director es primaria o secundaria?

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, ese colegio es primaria y secundaria, pero mi pregunta también iba por eso, ¿solamente se va a hacer el cerco? el cerco nada más porque eso es lo que dice ahí y la demolición del tanque de agua que tiene arriba, eso es lo que realmente está dando de más riesgo a ese colegio, ¿no lo están considerando?

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, cuando se ha ido el director ha querido eso, no ha dicho nada de la demolición de tanque elevado.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, no, pero si el pedido y el reclamo de los padres de familia, la demolición del tanque de agua y el cerco perimétrico, ¿por qué? porque el tanque de agua es lo que ya está en riesgo y está debajo de dos aulas que esas aulas las han dejado inhabitables justamente por el riesgo que hay del tanque, si no sacan el tanque, entonces revisen bien eso, por favor.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, lo que pasa que también las aulas, el mobiliario o el equipamiento, son activos, la losa de fútbol, las coberturas son activos, todos esos esos activos tienen su ítem, está registrado por el Ministerio de Educación, entonces, demoler un activo tendríamos que tener una autorización del Ministerio de Educación para nosotros poder demoler ese activo.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, no discúlpame, soy la directora de la DREC, no necesitamos eso, lo que tenemos que evaluar es el riesgo ¿de qué vale que tú hagas un cerco perimétrico si sigues dejándole el riesgo al colegio?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, sí existe el riesgo, pero el formalismo indica la norma es que previamente con un análisis del riesgo eso es mandarle ese documento al Ministerio de Educación.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, eso sí pero no digas que no lo puedes hacer, sí se puede hacer, simplemente hay que mandarle un documento, es más, a la DREC que nosotros nos encargamos de ponerle en conocimiento a al Ministerio de Educación, pero ahí, en ese colegio lo que está más en riesgo es el tanque.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿en qué parte se haría?

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC es simplemente la demolición.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, está bien en la parte operativa, ¿cómo lo haríamos? ¿en qué fase? porque en ese momento que se ha ido el año pasado, el director ha dicho, mi problema es el cerco, se ha tomado la nota, se ha hecho el presupuesto y hoy por hoy se va a hacer el expediente ¿en qué momento se haría esa parte? ¿se puede hacer eso en la ejecución? porque todavía no está en expediente. ¿y ahí se puede incorporar?

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, sí, ahí lo puedes hacer,

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, entonces ahí se puede incorporar. ¿se altera el monto? ¿el monto de la inversión?

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, no creo porque es demolición, tenemos hasta el 15%.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, claro, lo que pasa que acá miembros del consejo cuando ellos tienen esa idea, van a la ejecución, una vez aprobado esto, ahí salen los precios reales y en esos montos puede bajar o puede tener un ligero incremento, entonces, ahí es una oportunidad para que nuevamente, como dice la directora, señor voy a hacer ya tu expediente director ¿estamos de acuerdo que solamente sea el cerco o el tanque de agua, entonces, puede decir, sí, quiero el tanque, entonces, ahí recién se hace el trámite ante la Ministerio que es ya parte de la ejecución? no es en la idea, sino en la parte de la ejecución.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, directora, le agradeceríamos que nos brinde el apoyo con el trámite correspondiente, el día de hoy estaremos remitiendo el pedido formal para que, a través de su área de Gestión del Riesgo de Desastres, se emita el informe técnico que determine si procede la demolición, dicho documento será necesario para que, en la etapa de ejecución, pueda incorporarse en el expediente técnico y otorgarse formalmente esa autorización al consultor, es importante precisar que el presupuesto estimado de S/ 1 612 000 no es un monto definitivo, ya que la inversión forma parte de las cuatro fases del ciclo de inversión. La primera es la Programación Multianual de Inversiones, donde se identifican y priorizan las intervenciones, la segunda es la Formulación y Evaluación, que es la etapa que actualmente se está aprobando. En esta fase se distingue entre Proyectos de Inversión e IOARR. Las IOARR tienen un tratamiento más simplificado, a diferencia de los proyectos de inversión, que requieren evaluación de viabilidad mediante indicadores económicos como el VAN y la TIR para determinar su rentabilidad en el tiempo en el caso de las IOARR, la evaluación se basa en la vulnerabilidad de los activos y en la necesidad de optimizar, ampliar, reponer o rehabilitar infraestructura existente, su finalidad es mejorar y ampliar el servicio educativo, ya sea incrementando la cobertura mediante nuevas aulas o mejorando las condiciones actuales para atender a una mayor población estudiantil.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ahí vas a garantizar la seguridad.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, en el caso de las IOARR, los indicadores no se limitan únicamente a cifras de usuarios o cantidad de beneficiarios, sino que comprenden distintos factores de riesgo y desempeño, los cuales son definidos técnicamente por la Unidad Formuladora, la seguridad constituye un indicador, así como también los logros de aprendizaje. Por ejemplo, la mejora en la comprensión lectora puede medirse mediante índices educativos, los cuales podrían incrementarse con la implementación de Aulas de Innovación Pedagógica (AIP). Asimismo, es importante precisar que en las IOARR la ampliación de capacidad no debe superar el 20%, si la intervención implica un incremento mayor, ya correspondería formular un Proyecto de Inversión. En el caso del CAFED, las intervenciones se enmarcan en IOARR, respecto a la institución educativa Ramón Castilla,



ACTA N° 002-2026-CAFED

en este caso sí se ha considerado la implementación de una AIP, integrando los tres objetivos estratégicos: mejora de los logros de aprendizaje, fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad y fortalecimiento de la educación técnica. En esta institución, la propuesta contempla de manera integral dichos componentes.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿la AIP qué van a hacer?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, remodelación y equipamiento.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿por qué remodela? ¿qué significa? ¿no tiene techo, no tiene piso, no tiene pared?

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, claro remodelación, está en condiciones inadecuadas, el techo está mal y hay que prácticamente construirlo de nuevo, le van a dar los equipos que contemplan.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, en el punto tres sobre educación técnica, quisiera saber si ese componente que tiene que ver con la ley que habla de educación básica para el caso del CAFED ¿por qué está ahí la educación técnica? o sea, ¿a qué se refiere? por favor.

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, esa parte es un tema de pedagógico, no es un tema de infraestructura.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, pero el gerente lo está sustentando y él está diciendo que una de sus variables es educación técnica, entonces, él como formulador del proyecto de inversión tiene que saber el concepto de educación técnica para que pueda establecer ese punto ¿a qué se refiere usted con educación técnica?

Hace uso de la palabra el Gerente de Infraestructura Educativa, el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLES**, la educación técnica no necesariamente es una educación, sino es parte de la educación básica, la educación técnica es llegar hasta quinto de secundaria y saber cómo prender una amoladora, saber cómo funciona un taladro; insertarlo ya en la etapa de colegio, insertarlo a la vida laboral porque no todos quieren ser profesionales, entonces, ese es un objetivo del CAFED.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, discúlpame ingeniero, lo que pasa es que el miembro del consejo está pidiendo por qué habla de técnica porque nosotros solamente atendemos a la educación básica entonces, quiere que le expliques en relación a eso y la educación básica, si bien es cierto, nuestro ámbito de aplicación es solo básica, nunca va a ser CETPRO, ni superior,



ACTA N° 002-2026-CAFED

dentro de la educación básica tenemos tres niveles: la educación básica especial, la educación básica regular (donde está inicial, primaria y secundaria, que conocemos todos) y la educación básica alternativa, dentro de la educación básica regular, la secundaria en el Callao existe solo 17 colegios que son politécnicos, pero también existen otros colegios que tienen jornada educativa completa y ahí es donde hay conformación técnica.

nosotros hemos considerado únicamente los 17 colegios politécnicos del Callao. Se realizaron visitas técnicas y se verificó que todos cuentan con talleres, como remanente de la antigua educación industrial, comercial y común que existía décadas atrás. En ese modelo, desde tercero de secundaria los estudiantes optaban por una especialidad técnica, esquema que aún se mantiene en estos planteles. Sin embargo, durante las visitas constatamos que muchos talleres presentan infraestructura deteriorada, maquinaria obsoleta e insuficiencia de insumos. En algunos casos, el equipamiento es sumamente antiguo y los propios estudiantes deben llevar materiales para poder realizar prácticas, lo que evidencia una brecha significativa, inicialmente se planteó mejorar talleres y renovar maquinaria, no obstante, a partir del Decreto Viceministerial emitido en 2024/2025, se establece que la formación técnica comprende tres fases diseño y prototipado con asistencia digital, innovación del producto y producción a pequeña escala, es decir, el colegio no forma para producción industrial masiva, sino para el aprendizaje progresivo del proceso técnico, bajo ese enfoque, se identificó que antes de renovar únicamente maquinaria era necesario incorporar el componente de diseño digital y prototipado. Por ello se evaluó la implementación del Mini FabLab, modelo ampliamente utilizado en universidades como la Universidad de Lima, que incluye impresora 3D, cortadora láser y equipos de pequeña escala para prototipos.

El análisis técnico determinó que 14 de los 17 politécnicos se beneficiarían directamente, ya que el Mini FabLab es transversal a especialidades como mecánica de producción, ebanistería, carpintería metálica e industria del vestido. Solo los talleres estrictamente comerciales no lo requerirían, el costo estimado por institución es aproximadamente S/ 400,000, considerando 11 componentes, esta propuesta fue trabajada con docentes técnicos y directores conocedores del área asimismo, se incorporó el componente de capacitación docente mediante un diplomado técnico, ya que el equipamiento sin formación previa no garantizaría resultados, el diplomado permite que los docentes dominen las herramientas digitales y fomenten la innovación en los estudiantes, su implementación quedó pendiente en la gestión anterior y constituye una acción prioritaria, como incentivo, se estableció que los docentes que culminen la capacitación permitirán que su institución reciba el equipamiento complementario para el taller de computación (20 computadoras), ya adquiridas, este componente será desarrollado a través del área de Desarrollo Educativo, es importante señalar que la GIE interviene en infraestructura y equipamiento, mientras que Desarrollo Educativo asume la asistencia técnica y capacitación, por tanto, la propuesta es integral y articulada, no aislada a ello responde la explicación solicitada.

Toma la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, expresa que lo que estaría faltando precisar en el informe es el tipo de unidad educativa de la educación básica en el que se realizará la inversión. Es un tema de lenguaje apropiado sobre los componentes de la educación básica.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, así es.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, lo que pasa es que ha utilizado mal el término; realmente es el área técnica, no es educación técnica.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, porque si no se confunde con CETPRO.

La **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, exacto.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, otro punto esos tres componentes, usted dice que es educación técnica, pero creo que no es el nombre, es otro nombre, es para evaluar a todos los colegios y a todos los proyectos de inversión, a los IOARR, los tres componentes.

El Gerente de Infraestructura Educativa, el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLES**, sí.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, quiere decir que aquel que cumple los tres componentes va a ser el priorizado.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no necesariamente.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, es que el gerente está informando diciendo de que él sí cumple con los tres.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, está diciendo que justo a ese colegio le han calzado los tres componentes, pero no significa que tengamos que ponerlos.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, pero entonces el componente tres y la atención evaluada para todos, muchos no van a cumplir, porque usted está hablando de colegios politécnicos, muchos colegios no van a cumplir, entonces no van a ser priorizados o van a forzar a ser priorizados.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, el uno mire, Nuestra Señora de las Mercedes no es un colegio politécnico, no le aplicaría el AIP.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, yo no entiendo por qué lo ha priorizado.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, le han priorizado porque el director del colegio mandó su solicitud.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, es que, si el director pide, no significa que tenemos que priorizar.



ACTA N° 002-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero tenemos una acusación de la Defensoría del Pueblo de que eso es un peligro inminente para los alumnos, tenemos que atenderlo y, es más, ahora vamos a poder incorporarle su tanque elevado, porque si no poníamos esto en la relación, esa población escolar no solamente es el director, vienen los padres de familia.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, eso tiene que sustentarlo pues señor Castillo, recuerde que nosotros tenemos que tomar decisiones en base a sustentos y a documentos; no podemos tomar decisiones porque hay una lista, ustedes dicen estos son los que van a ser priorizados y se acabó, aprueben el asunto es que nosotros asumimos la responsabilidad.

Toma la palabra el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta si para declarar prioritario a un proyecto tiene que cumplir los tres criterios o basta uno de ellos.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, es que esos no son los criterios; el AIP, aula segura y baños limpios, y condiciones de habitabilidad son las estrategias de intervención de los proyectos de inversión.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, doctora, ¿qué dice? conceptualmente está mal pues.

La **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, es educación básica con formación técnica o variante técnica.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, finalmente, ese es un PPT, no es el documento que vamos a sacar como resolución, le hacemos la corrección fortalecimiento de la educación básica regular en las instituciones educativas con formación técnica.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, pero acá está sustentando con ese documento y con eso que está ahí, nosotros vamos a aprobar el documento con este sustento.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, se puede modificar, se tiene que modificar porque acuérdesse que todo es EBR.

La **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, modifiquen el término ahí dice educación básica con formación técnica.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, así es, todo es EBR.



ACTA N° 002-2026-CAFED

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, ¿cuáles eran los tres componentes de la educación básica?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, son tres enfoques. ¿sabe por qué nace esto? porque el año pasado encontramos un plan de inversiones que ustedes aprobaron donde el 90% de las inversiones era techo y piso ¿usted sabe cuánto tiempo están los alumnos en el patio? sin desmerecer eso, por supuesto, los alumnos están en el patio 15 o 20 minutos. ¿y sabe cuántos minutos está un estudiante en el colegio? 300 minutos si el alumno está en el patio disfrutando el techo, el 90% del tiempo restante lo hace en el aula, entonces, este enfoque dice debemos invertir donde el alumno está para mejorar sus logros de aprendizaje ¿y dónde está? en el aula.

Por lo tanto, el aula dice fortalecer los logros de aprendizaje a través de aulas de innovación pedagógica ahí es donde queremos invertir y no en el techo, sin desmerecer eso, pero es una comparación para que vean y cuando hablamos del aula, también hablamos de los jóvenes de secundaria que están por terminar en los politécnicos; o sea, fortalecer su educación a través de los mini Fablab para que cuando terminen su secundaria, al menos tengan un oficio, lo otro era mejorar las condiciones de habitabilidad, o sea, la seguridad del colegio es por eso que ese ítem que dice, aula segura y baños limpios, responde al hecho de que se tiene que mejorar su aula y no invertir en una cobertura tantos millones cuando tranquilamente podríamos invertir mejorando y creando más aulas y dándole su mobiliario, resulta que los directores dicen quiero carpetas". La carpeta que tiene el niño de cuarto de secundaria es de primero de secundaria; usted no sabe cómo están dobladitos. Yo he ido y hemos visto que ese es el problema. Por eso debemos invertir en el aula y no tanto en lo complementario; porque finalmente en el colegio el alumno va a un lugar para que aprenda y por supuesto con su formación recreativa pero el 90% del tiempo está en el aula. Esto es la estrategia, no significa los criterios.

Los criterios son estos: primero, que sea un colegio que esté en el Callao; segundo, que esté con el saneamiento físico legal; y el tercero, que responda a la necesidad de vulnerabilidad. Lo que está pasando es que hay un plan de inversiones que ha aprobado el consejo regional del Callao, el acuerdo 128, donde saca una relación de todos los colegios y él ha escogido cuál se puede atender. Lo que sucede es que no se ha puesto esa relación de los 300 colegios que tiene el Callao con su prioridad. Eso sí tenía que entender el consejo para saber que el colegio escogido está en esa relación.

Hace uso de la palabra Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, una pregunta y una observación puntual, la observación que es lo más sencillo, en la PPT que ha pasado pone Provincia Constitucional del Callao y Departamento del Callao, el departamento Callao no existe, nosotros solamente somos provincia constitucional o categoría de departamento, eso sácalo de ahí, por favor.

Toma la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, manifiesta que se coloque Región en todo caso.

Hace uso de la palabra el Gerente de Infraestructura Educativa, el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLES**, ¿se refiere a esto?



ACTA N° 002-2026-CAFED

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, no, departamento Callao.

El Gerente de Infraestructura Educativa, el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLES**, no eso es del sistema del invierte.pe que lo identifica así, nosotros no lo digitalizamos; el sistema muestra así el distrito, provincia y región, el Callao lo identifica como región dentro del Banco de Inversiones.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, esta reunión surge porque la pregunta fuerte es cuáles son los criterios de priorización, son 10 centros educativos elegidos o priorizados, ustedes han señalado una cantidad de criterios y la pregunta es de los 10 centros elegidos, ¿cuántos están en condiciones de ser elegidos? digamos que 20 ¿por qué eligieron estos 10 y no los otros? ¿cuántos centros educativos están en condiciones de ser elegidos?

El Gerente de Infraestructura Educativa, el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLES**, 64 tenemos.

El **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, ¿y por qué eligieron estos 10 y no los otros?

El Gerente de Infraestructura Educativa, el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLES**, por las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran.

El **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, o sea, hay un ranking de condiciones de vulnerabilidad que indique porque estos sí y estos otros no.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro, de los 64 hay un ranking para poder escoger, esos son los 64 elegibles, si nosotros tuviéramos solamente nuestro presupuesto, y en un caso hipotético, eso se hace a lo largo de los 5 años, ahí están los 64, queríamos plantearlo como demanda adicional al GORE de que esos colegios se deberían atender, son 300 locales y solamente 64 hemos encontrado ¿vamos a esperar 5 años para atender los 64? nosotros no manejamos más de 20 millones para inversiones. ¿qué pasa si nos dieran esos 4 años? también la capacidad operativa no nos permitiría, es por eso que es muy importante que lo haga la GRI también, porque la GRI tiene la capacidad de hacer más cosas; nuestro aparato administrativo quizás nos podría permitir hasta 2 años, ósea 24 colegios a lo largo del año. Pero la necesidad es tanta que con nuestro presupuesto lo haríamos en 5 años si ustedes como miembros de consejo continúan la siguiente gestión, deberían proponerlo a que esos 64 que están en mayor vulnerabilidad se hagan a lo largo de la otra gestión, esa es la emergencia y eso es lo que quisieron que quede para que cuando venga otra gestión digan hay 64 colegios que están identificados, eso no ha sido producto de nuestra imaginación, hemos ido a los colegios, nos hemos reunido con las redes, hemos hablado con las directoras de UGEL y de DREC ahí están verticalmente las tres estrategias y horizontalmente las jurisdicciones Callao y Ventanilla, en la primera estrategia, 15 colegios 2 de Mayo, Politécnico Nacional del Callao, José Olaya, República de Venezuela, Mariscal Castilla, Nuestra Señora de las Mercedes y Darío Arrus, eso es Callao en de Villa los Reyes,



ACTA N° 002-2026-CAFED

Kumamoto, Politécnico de Ventanilla y Fe y Alegría son Ventanilla ¿y por qué está Fe y Alegría si el año pasado a reclamo usted y nos dijo, eso no porque es convenio, y hay que priorizar al colegio nacional desfavorecido, entonces no lo hemos incorporado?

En la segunda estrategia son 33 colegios más prioritarios, estamos hablando de primaria y secundaria, esos son los más vulnerables dentro del fortalecimiento de la obra prestadora, luego el mejoramiento de condiciones, tenemos al Callao son 11 y Ventanilla son cinco el José Andrés Rázuri, Casuarinas, Divino Maestro, Virgen de Guadalupe y José Portocarrero Rebaza, de esos 64 hemos identificado solo 10 en realidad son 12 porque la primera etapa es 10 y la segunda es dos; 12 colegios que van a poder hacerse con nuestro presupuesto, quisiéramos hacer los 64, pero no nos alcanza el presupuesto.

El **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, usted ha indicado que tiene un ranking, pero no vemos donde.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, falta poner la relación en orden de prelación.

El **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica que probablemente hay un puntaje por orden de prelación.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí está distribuido por estrategia, pero no está como orden de prelación.

El **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, y no está con el valor de ranking correspondiente.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, lo que se quiere es la hoja de trabajo donde se escogió por qué este o el otro y el puntaje que tiene.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ustedes tienen un criterio de priorización sustentado en base a documentos que han recibido, pero no una priorización en la cual nosotros podamos decir efectivamente estos son los colegios más importantes para intervenir ahora, no hay quiero que conste en actas que en el informe adicional del gerente de infraestructura educativa no se encuentra sustentada la priorización realizada.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, perdón, también quiero que deje constancia en acta que usted interpreta eso; sin embargo, para nosotros eso está priorizado porque ahí están los 64 colegios identificados del universo de 284 colegios, si ha habido un ejercicio de priorización y luego una relación de 10 que se tenga que agregar una hoja donde diga qué puntaje ha tenido señor miembro del consejo. Ahora, que tengamos que agregar una hoja donde diga qué relación tienen esta con los 284 estamos de acuerdo que podemos complementar, pero sí ha habido un ejercicio de priorización y es un ejercicio que se ha hecho con los miembros de cada uno de los colegios, hemos ido a hablar con los directores y la directora de la UGEL



ACTA N° 002-2026-CAFED

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, yo agregaría a la observación del señor Osorio, la expresión no está suficientemente sustentada la priorización, hay un nivel de sustentación, pero no suficiente.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, podríamos complementarlo en un informe, agregarlo para que quede como parte de su acervo documental de cada uno.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, usted ya lo dijo como es, usted lo sabe, lo entiende, pero no lo han escrito, quizás su gerente no lo ha escuchado.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, quizás es porque es nuevo.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, de repente, entonces usted oriéntelo.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, sugiere que tiene que orientarlo en esa diferenciación de los segmentos de la educación básica.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, usted lo tiene claro, pero el gerente parece que todavía no.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, lo vamos a complementar señores miembros.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, que se presente un informe y finalmente eso va a quedar como usted dice.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, como antecedente y como seguridad para cada uno de ustedes.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, para los siguientes también vamos a saber que hay 12 y luego sigue lo demás me parece bien porque así se debe hacer, no podemos estar cada año viendo qué escogemos; debe haber un plan que nos permita a nosotros ya saber que tenemos pendiente.

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, se presta a la arbitrariedad.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, así es arbitrariamente y según el que reclama más y no es así.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, estamos pidiendo que se sustente bien para que los siguientes que vengan nosotros ya vamos a defender que no, que ya ha habido un ejercicio y una priorización técnica y todo eso va a continuar trabajando año a año, mientras nos quedemos cada uno de los miembros.



ACTA N° 002-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Dios mediante los acompañe a ustedes, para que se atienda a esos 64 primeros en la mayor brevedad posible; y de ser posible hay que proponer a que el GORE habilite un presupuesto adicional porque no hay que esperar 5 años para poder atender ese volumen de producción.

El **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, concuerda con lo expresado por el Gerente, porque después se puede decir qué pasó por qué se cayó el techo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro se cayó el techo y 64 no son ni siquiera la mitad, 64 de 300 es una tercera parte, ese es el peligro que hay ahí, hay que hacer un informe complementario para que los miembros del consejo tengan la seguridad.

El **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, considera que ese informe lo tiene que proporcionar la Gerencia de Infraestructura.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, por supuesto, de parte de infraestructura.

El **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta ¿puede repetir los niveles de educación básica que mencionó?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro, la educación básica comprende la educación básica especial, que son los niños que tienen cierta discapacidad.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, CEBE.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, por supuesto, ustedes a lo largo de estos 3 años (2023, 2024 y 2025) han invertido 11 millones y medio habilitando psicomotricidad, multisensorial, aula de cocina, donde ellos pueden hacer un trabajo y el aula de familia, como una casa para que interactúen, porque ellos deben tener una actividad visual, motora e interactuar, entonces eso hemos invertido en los 11 CEBE ahora ya le toca a los EBA, porque están abandonados; no ha habido ni un sol de inversión y este año queremos invertir en ellos porque también son 11 y tienen una gran población que también debe ser atendido, es por ello, que hemos hecho una mesa de trabajo en noviembre para recoger su información y hoy nos acompaña Liliana Villegas, especialista pedagoga docente de Bellavista, que está planteando una propuesta para atender a los EBA, pero a los CEBE no los vamos a abandonar; tenemos que mantener sus talleristas porque apoyan al docente, será motivo de conversación de otra sesión.

El segundo componente es el EBR (inicial, primaria y secundaria) los que se pasan de la edad y no terminaron van a la EBA, el adulto o el niño que no terminó y por alguna razón ya no quiere ir al colegio, más adelante se integra y va al EBA quien tiene una gran crisis; a veces los directores dicen que los colegios del EBR no les quieren dar el espacio, están como inquilinos molestos, les cierran la puerta a las 6 y no los quieren atender, todo eso



ACTA N° 002-2026-CAFED

me han contado los directores, algo hay que hacer en favor de ellos, de acondicionar un espacio, darle un material educativo, porque esa vez que fuimos, se acuerda directora, al puerto artesanal de El Callao, ahí hay un EBA, ahí está el director David Dávila y no saben el clamor de ellos cuando nosotros llegamos, y nos dijeron señor nos falta esto, nos falta lo otro, no tengo ni carpetas, entonces el director tiene que hacer maravillas para habilitar las clases.

El **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, dígame la parte no escolarizada, ¿dónde está?

Responde la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC que es educación básica regular, educación básica especial y educación básica alterna dentro de la educación básica regular están los programas no escolarizados, en el marco de la educación básica alterna tenemos en el marco de la trazabilidad educativa ahora se conectan los CEBAS con los CETPROS quienes a través de este convenio o estrategia pueden fortalecer a los chicos para que puedan tener un instrumento o herramienta para la empleabilidad, en lo que respecta a la básica regular los programas no escolarizados están más centrados en el tema de la educación inicial.

Pregunta el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED ¿por eso se habla de PRONOEI no? ahí ellos querían que se les apoye.

Interviene el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta la parte de inversión en la educación en digitalización y tecnología ¿va para todos o básica regular?

Responde el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED, es para básica regular.

Resalta la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, va para todos porque si está hablando que este año tu foco de atención va ser la básica alternativa, o sea el currículo es único para toda la educación básica.

Pregunta el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, ¿esto va a la educación básica alternativa?

Responde el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED, no esto va a la básica regular.

Resalta la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, que ahora tenemos dentro de la básica alternativa educación a distancia, el Callao ya tiene dos pilotos el Politécnico Nacional Callao y colegio General Prado que ya lo están dictando a distancia es semipresencial y cuando hemos aperturado el año pasado las aulas periféricas, por ejemplo, ellas están también dentro de los planes.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA, Representante del CONCYTEC** quien dice por ejemplo, ahí es un punto donde se debe intervenir porque tiene que ver con el componente informático.

Interviene la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC**, el año pasado por ejemplo, gracias a una decisión del gobernador, en el marco de la ley de la trazabilidad, hicimos un convenio con ADEX, a todos los chicos que ingresaban en la básica alternativa el año pasado les dio un curso de logística y técnico de aduanas, pero que pasa tuvimos algo en contra, que las aulas de innovación de los CEBAS ninguno tiene y teníamos que trasladarnos al General Prado que era el colegio que recién se había reaberturado y que tenía sus aulas y sus talleres, habían ingresado 172 jóvenes y bajo este modelo ahora lo tiene que asumir el CAFED se trabajaron tres talleres, se les implementó el taller de cocina y se está haciendo una alianza con Hola Callao que es la red de restaurantes del Callao para que les dicten sus talleres de cocina marina a los chicos, ya están implementados estos talleres, solo necesitamos que estos chefs lo dicten, también tenemos el taller de cosmetología y barbería cosas que a los chicos les gusta, van a aprenderlo rápido y lo utilizarán cuando salgan y este tema de técnicos en aduana y logística aduanera porque DP World necesita personal y ahí se cerró el círculo, ADEX con DREC capacitaron a los chicos y DP World ahora los están manejando.

Interviene el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED** son intervenciones que estamos haciendo de repente no hay mucha conversación de ustedes para que se enteren, pero deberíamos hacer una reunión en estos días.

Responde la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC** eso ha sido un piloto ahora el CAFED debería realizar ese trabajo, porque los chicos han salido de la básica alternativa que no terminan ni a los 17 ni a los 18 años, terminan a los 25, 30, 35 años.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED**, miembros del directorio lo que quería ver que, ya que se hizo la lectura y las observaciones, podríamos hacer una aprobación con sujeto a que se complemente inmediatamente para ganar tiempo, se firma el acta, después del acta viene la resolución, las palabras se tienen que cambiar y hacer un informe del trabajo de priorización.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA, Representante del CONCYTEC**, solo para hacer una observación porque no quiero redundar tanto, su estrategia la escuché me parece muy buena porque uno más para en las aulas que en el patio, por eso deberían estar más orientadas a las aulas las inversiones, lo primero que ponen es cerco perimétrico, entonces debe haber un sustento del porque se llega al cerco perimétrico.

Responde la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC**, pero la explicación es que estamos centrados más en las aulas, puesto que ahí los chicos desarrollan aprendizaje en el aula pero también otro componente para lograr aprendizajes en la seguridad y en instituciones educativas



ACTA N° 002-2026-CAFED

donde el riesgo es de nivel alto es que también se deben de intervenir con eso yo creo que estás justificando el tema del que queremos que esté plasmado un documento, cosa de que ya hay un sustento.

Interviene el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED, exacto con todo derecho y muy válida la solicitud, hay que complementarla, por eso le digo al miembro del consejo, me gustaría que eso sea parte de un informe que de repente partiría de la gerencia general, antes de que salga la resolución de aprobación, y ustedes con el acuerdo me aprueban lo hacemos así, yo lo complemento antes de la resolución y en el acta que diga sujeto a que ponga el informe y que luego nos informe a nosotros, que conste en el acta secretaria pase a votación.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la aprobación del Acta N° 01-2026 que se llevó a cabo el 12 de febrero del 2026 con la observación que se ampliara el informe de la Gerencia de Infraestructura Educativa, respecto a los criterios de priorización.

- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Ausente - Aprobado.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el Acta N° 01-2026 celebrada el 12 de febrero de 2026.

ACUERDO N°001 -2026

APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2026-CAFED DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026 CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- LA GERENCIA GENERAL AMPLIARA EL INFORME DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SOBRE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Interviene el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED, siendo esto aprobado pasamos al siguiente punto de agenda que es el reglamento de matrícula y comunicación 2026 de la institución pública 5143 Escuela de Talentos a cargo del señor César Machuca es el especialista que está trabajando con nosotros en la gerencia y que en virtud de que el año pasado ha sido coordinador de esta actividad quizás lo podamos promover también para este año.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, a continuación, se presenta la parte introductoria correspondiente al Componente 1 Escuela de Talentos para el periodo 2026, referido al proceso de matrícula y convocatoria.



ACTA N° 002-2026-CAFED

El proceso de admisión 2026 se inició con la etapa de convocatoria desarrollada entre octubre y diciembre de 2025, asimismo durante ese periodo se visitaron 95 instituciones educativas públicas de la región Callao, incluyendo colegios ubicados en Pachacútec, Ventanilla, Márquez, Oquendo, La Perla y Bellavista, en cada institución se realizó la difusión directa del programa, contando con el apoyo de directores y docentes, quienes facilitaron el acceso a las aulas para informar a los estudiantes sobre los requisitos y beneficios de la Escuela de Talentos, de esta manera, la convocatoria para el proceso 2026 comenzó desde el año anterior, asegurando una adecuada difusión.

La etapa formal de inscripción se desarrolló del 2 al 17 de febrero, a pesar de las dificultades coyunturales presentadas, se habilitaron tres modalidades de inscripción: presencial, virtual a través de la página web institucional (mediante la carga de documentos) y por correo electrónico, con ello se garantizó que todos los estudiantes interesados pudieran postular sin restricciones de acceso. El proceso de evaluación contempla dos fases, la primera corresponde a la evaluación de aptitud académica, programada para el sábado 21 de febrero, en esta etapa participan todos los postulantes que cumplen con los requisitos establecidos, sobre la base de la experiencia del año anterior, en el que se registraron aproximadamente 430 postulantes, se prevé seleccionar a 150 estudiantes en estricto orden de mérito para que pasen a la segunda fase, esta segunda fase consiste en la evaluación socioemocional, que se desarrollará del 23 al 27 de febrero.

La incorporación de la evaluación socioemocional constituye una mejora en el proceso de admisión 2026 esta decisión se sustenta en la Resolución Ministerial N.° 501 del MINEDU, que refuerza el enfoque formativo integral en la educación básica, en ese sentido, el perfil del estudiante de la Escuela de Talentos no solo debe reflejar un alto rendimiento académico, sino también competencias socioemocionales que le permitan desenvolverse adecuadamente en su entorno y afrontar los desafíos personales y académicos, la asignación de vacantes está prevista del 3 al 5 de marzo, se otorgarán 100 vacantes para ingresantes y se realizará la ratificación de 198 estudiantes que continúan del periodo anterior, en el caso de los nuevos ingresantes, se procederá con la matrícula correspondiente, ya sea por traslado o matrícula regular, en cuanto a los requisitos, se mantienen los mismos criterios aplicados en el proceso 2025, los postulantes deben haber cursado primero y segundo grado de secundaria en una institución pública de la región Callao; pertenecer al tercio superior en ambos grados o, alternativamente, haber ocupado uno de los tres primeros puestos en concursos oficiales en el ámbito de UGEL, DREC o MINEDU; tener hasta 15 años de edad al 31 de marzo de 2026; presentar declaración jurada de buena salud y autorización del padre, madre o apoderado; y contar con nacionalidad peruana, no se ha realizado ninguna modificación en estos requisitos.

En síntesis, el proceso de admisión 2026 ha sido planificado con anticipación, difundido de manera presencial y virtual en toda la región, y fortalecido con la incorporación de la evaluación socioemocional, garantizando así una selección transparente, meritocrática e integral de los estudiantes que formarán parte de la Escuela de Talentos, antes de abordar el punto referido al convenio, se deja abierto el espacio para las consultas que consideren pertinentes.

Pregunta la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, ¿antes del tema del reglamento. ¿en qué consiste la prueba socioemocional?



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, en relación con la evaluación socioemocional, es importante precisar que esta responde al perfil del estudiante definido para la Escuela de Talentos, la prueba es aplicada por psicólogos especializados en procesos de admisión, matrícula y convocatoria, y se encuentra sustentada en un plan de trabajo debidamente estructurado. Dicho plan establece los criterios que permitirán evaluar, entre los 150 estudiantes que superen la fase académica, los cuáles cuentan con las competencias socioemocionales necesarias para integrarse adecuadamente al modelo formativo de la institución, debe considerarse que los postulantes provienen de instituciones públicas regulares y pasarán a un entorno educativo con mayores exigencias académicas y formativas, en la Escuela de Talentos no solo se refuerza el aspecto académico, sino también el desarrollo socioemocional, mediante talleres y dinámicas orientadas a fortalecer habilidades personales y sociales, este cambio implica un proceso de adaptación que resulta fundamental para su permanencia y desempeño.

En ese sentido, la evaluación socioemocional se centra principalmente en medir el nivel de adaptabilidad del estudiante, así como otras competencias vinculadas a su desarrollo integral, el objetivo es asegurar que, al culminar los tres años de formación, los estudiantes no solo destaquen académicamente, sino que también cuenten con las herramientas personales necesarias para desenvolverse adecuadamente en la sociedad.

Interviene la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, hay que aclarar un poco ese término, porque si no estaríamos hablando de una discriminación, nuestros alumnos vienen a ser los mismos en nuestra región Callao, la institución educativa Talentos y las públicas son iguales ¿por qué? porque nos regimos a la misma currícula, Entonces, evaluar un proceso de adaptabilidad, si hablamos de adolescentes y si hablamos de los mejores adolescentes de nuestra región Callao, ese proceso lo haces cuando haces un traslado del Politécnico al Ramón Castilla o al Dora Mayer, como cuando haces el traslado de cualquiera de ellos al colegio talentos.

Yo sí quisiera saber cuáles son los criterios que se establecen porque si hablaste también de la última norma de MINEDU que establece estrategias para reforzar el aspecto socioemocional de los estudiantes, eso no significa que lo tenemos que cambiar, sino de que el maestro tiene que buscar mejores estrategias para reforzarlo, entonces no debería de ser un indicador de evaluación.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED, señora Directora coincido plenamente con lo señalado, en el sentido de que debemos ser cuidadosos para que este nuevo criterio no genere, más adelante, algún cuestionamiento por parte de postulantes que, habiendo calificado académicamente, pudieran sentirse afectados por una evaluación adicional.

No es común que otras instituciones incorporen una evaluación con estos dos componentes en su proceso de admisión, por ello sugiero que se mantenga el esquema aplicado el año pasado, basado estrictamente en el mérito académico, los estudiantes que postulan ya representan a los mejores de la región Callao en términos de rendimiento y calificación, considero que, una vez que los alumnos ingresan a tercero, cuarto y quinto grado, corresponde a los docentes, a lo largo de los tres años de formación, fortalecer y desarrollar



ACTA N° 002-2026-CAFED

las competencias socioemocionales necesarias, además, debemos tener en cuenta que la etapa adolescente implica procesos propios de cambio y adaptación, los cuales forman parte natural del desarrollo.

Mi preocupación es evitar cualquier percepción de discrecionalidad o eventual cuestionamiento sobre la transparencia del proceso, tal vez este componente podría trabajarse dentro del desarrollo formativo y no como un filtro adicional en la admisión, esa es mi posición, y la dejo a consideración de los demás miembros.

Interviene la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC**, claro porque los chicos que postulan ya tienen un requisito, tienen que estar en un nivel óptimo, la edad de acuerdo a las normas, entonces y si lo que nosotros buscamos es identificar el número de estudiantes que tengan que cubrir la vacante.

Interviene, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, podríamos tener como un referente, nosotros no somos COAR, si bien es cierto que el COAR toma un examen socioemocional para el ingreso de los estudiantes que tiene peso en el examen de un 25% de peso, aptitud académica con un 75% y la prueba socioemocional determina el 25% del ingreso para los COAR.

Interviene la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC**, claro pero los COAR tienen un plan ya establecido con criterios establecidos y con un equipo que es el que desde la formulación hasta el proceso de la evaluación pasa por todo ese proceso, nosotros acá no tenemos una institución educativa que recepciona a los mejores alumnos, digamos así, sobre un proceso más es identificado en un cuadro de méritos, en una meritocracia, entonces, ahí si desde un inicio formulamos ya que vamos a contratar a un grupo de psicólogos, entonces, todavía no lo tenemos afinado, si hay un plan de trabajo.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, si tenemos un plan de trabajo que eso lo ha manejado o está manejando directamente en el colegio, los psicólogos ya están ya realizaron lo que es la prueba de actitud académica socioemocional.

Interviene el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ, Representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED** discúlpame, pero hay que tener cuidado con eso compañero, hagamos una prueba sencilla para que el mejor calificado entre y nada más, no nos compliquemos mucho.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, con referencia a actitud académica.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero eso no debería ser un indicador del proceso o un criterio de evaluación.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, perdón para terminar, este proceso lo lleva la universidad, nos da una relación de los que van a ingresar ¿qué tenemos que ver con evaluación emocional? ¿quién lo va a hacer? ¿nosotros?



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, sí.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero si ya lo calificó la Universidad del Callao.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, ellos han calificado o calificarían la parte académica.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero es lo único que existe cuando haces una selección para algún tipo de proceso de admisión en alguna institución no hay una situación psicológica; eso es cuando entran a trabajar.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, estoy de acuerdo con lo que manifiesta la directora de la DREC, pero yo creo que más bien podría hacerse esta evaluación para tener información de cómo están los jóvenes, los adolescentes, y utilizar esa información más adelante para ayudarlos en su formación durante los años que estarán dentro del colegio, es decir empezó de esta manera, ahora hay que trabajar con ellos hay psicólogo en Talentos y debemos apoyarlos de tal manera que puedan lograr el perfil que queremos del egresado de la Escuela de Talentos.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, eso es lo que dice el currículo.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, yo creo que de esa manera si se entiende.

Hace uso de la palabra el Gerente de Desarrollo Educativo del **CAFED**, **ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, si me permite el alma de la escuela es la parte humana entonces, es importante que la Escuela de Talentos lidere esta fase socioemocional, porque somos nosotros quienes vamos a convivir con los estudiantes, nosotros tenemos que garantizar, en primer lugar, que la salud mental de los estudiantes esté acorde con la excelencia de la institución, como usted dice, para tener esa información sí sería relevante una manera interna, porque hay una convivencia diaria, nosotros no queremos que ningún estudiante se vea afectado hoy en día por la parte socioemocional.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, claro estamos de acuerdo con eso, pero que no esté como un criterio de evaluación, sino como un proceso normal.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, entonces esto quedaría con los 130 aptos después de la evaluación, ya no 150, de esa manera ya no se realizaría ninguna modificación al reglamento, porque nosotros tenemos 100 alumnos beneficiarios becarios y 30 accesitarios, en el caso de que se retire un estudiante de los 100, ellos pueden ingresar durante el periodo, hasta octubre de cada año me parece que de esa manera tanto la modificación para la cantidad de postulantes o de aptos aprobados, si es que la Universidad del Callao tomaría el examen



ACTA N° 002-2026-CAFED

ya no serían 50 ¿o lo dejo como 150? eso ustedes me lo pueden mencionar, igual, el examen se podría realizar para todos estos estudiantes, sean 130 o 150, no hay ningún problema.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta: ¿al examen entran todos los postulantes?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, claro al examen entran todos los postulantes; solamente me refería a lo socioemocional.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, afirma que la evaluación académica selecciona a los 100 o a los 130 que usted dice, los 100 que son las vacantes, los 30 accesitarios tendrían ingreso si alguien se retira.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, me permite una pregunta

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, sí, por favor.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, quería preguntarles sobre la evaluación, he leído el reglamento que en la evaluación hay una comisión que se forma con el director y el subdirector y que ellos elaboran la propuesta de tres exámenes y que al final escogen uno y ese es el que aplica la Universidad del Callao, o sea, ¿la Universidad del Callao no elabora el examen?

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, entiende que, las preguntas son de nivel básico y nivel complejo.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, el nivel se rige al currículo nacional de educación básica, tenemos un equipo docente que realiza las preguntas de acuerdo al nivel básico, intermedio y un poco avanzado, para que se presenten tres propuestas a la universidad, no hay un examen definitivo, porque es la universidad quien selecciona las preguntas y hace su único examen, las preguntas existen en los tres modelos, pero el examen que se va a tomar solamente lo sabe la universidad.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, haber, para entender; digamos que le dan a la universidad tres bancos de preguntas de cada uno de esos aspectos que quieren evaluar.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, sí, la universidad escoge, crea su propio examen de acuerdo con ese banco y solamente ellos conocen el examen y la universidad misma lo imprime.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, sí, la misma universidad imprime y evalúa, ellos tienen un sistema automatizado de evaluación, que les permite de forma automática sacar los resultados.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, aclara que la selección es aleatoria.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, aquí dice que el CAFED propone las preguntas; la palabra más bien debería decir "proporciona las preguntas". Sobre eso, digamos que la universidad recibe 300 preguntas y selecciona, a su mejor criterio, 30 preguntas que aplicará, pero la universidad no adiciona ninguna pregunta.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, nosotros proporcionamos el banco y ellos lo revisan.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta: ¿cuántas preguntas van a elaborar?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, son 80, ahí lo menciona en la parte de abajo.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta, ¿80 nada más?.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, sí, son 80 preguntas.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿y el examen cuántas preguntas tendrá?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, 80 preguntas.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, sostiene que tiene que haber más preguntas.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, claro, hay tres veces esas 80 preguntas, sería en total 240.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, compañero, una consulta, quiero entender, ósea el CAFED, a través de la actividad, propone opciones de preguntas.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, propone tres modelos de examen.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED, Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, modelo o preguntas.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, tres propuestas de examen.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED, Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces no les das opciones de preguntas sino modelos de preguntas

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – **DREC, Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, lo que entiendo es que mandan 240 preguntas y de esas seleccionan 80 para la evaluación.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, claro, pueden tomar una de la opción A, otra de la B, etc.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED, Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿y por qué hacemos eso y no dejamos que la universidad vea aleatoriamente qué debe preguntar?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, porque la universidad selecciona y hace su propio examen.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED, Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, pero está mal, porque prácticamente de esas 240 que le das podrías dárselas a un alumno para que las estudie y va a aprobar porque la universidad va a escoger 40. O sea nunca el CAFED, si va a hacer un proceso transparente, debe tener acceso a las preguntas, ósea no entiendo porque la universidad debería agarrar una relación universal de preguntas, hacer el cambio ya no tiene sentido, si tú tienes todo el banco de preguntas, tú lo puedes vender, no estoy diciendo de ti, estoy diciendo en general.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – **DREC, Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, entonces, el nombre de la universidad está ahí, pero realmente lo que hace es aplicar la prueba.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, seleccionar y aplicar.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – **DREC, Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, exacto, como un aplicador, si tuvieras un banco de 20 preguntas por ítem y de esas selecciona una, todavía se entiende, pero de tres a uno no.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, para explicar que en la Universidad Nacional del Callao – **UNAC**, antes del examen de admisión, la universidad contrata profesores para que hagan preguntas de acuerdo con su especialidad, eso se estaría haciendo también en la Escuela de Talentos, porque supongo que contratan a alguien para que pueda hacer preguntas sobre historia,



ACTA N° 002-2026-CAFED

otro para geografía, etc. En ese caso, lo harán en la misma escuela. Por otro lado, la universidad fija el número de preguntas que debe elaborar cada profesor que es un múltiplo de las preguntas definidas por la Escuela.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, eso es lo que estoy diciendo.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, para indicar que una vez elaboradas las preguntas, éstas pasan a ser revisadas por otro profesor para verificar que estén bien formuladas y sean coherentes con lo que se pide; no sé si eso también lo toman en cuenta en la Escuela. Revisadas las preguntas se incorporan en el banco de preguntas. Éste almacena generalmente tres o cuatro veces más del total de preguntas que se toman por examen.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, y eso se hace la noche anterior, en amanecida.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, para indicar que en el día anterior al examen de admisión se contratan a otros profesores para que seleccionen aleatoriamente del banco de preguntas las que irían en la prueba del examen. Estos profesores entran el día anterior a la prueba y solo se retiran al día siguientes, una vez que haya terminado el examen de admisión.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, lo que podrían hacer es proponer el modelo, pero no el universo de preguntas, no tiene sentido pagar a la universidad.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, quien manifiesta que si el examen de la Escuela es el sábado 21, un grupo de profesores de la universidad tendría que haber preparado el conjunto de preguntas, y otro grupo se encargaría de seleccionar las preguntas para la prueba de examen.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, si pues, estamos en una situación complicada.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, este modelo ha sido aplicado y replicado en el 2025, la única variación fue que, como iba a haber evaluación socioemocional, se redujo la cantidad de preguntas el año pasado fueron 100 preguntas y este año serían 80.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, quien manifiesta que ahora tendrían que aplicar las mismas 100.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **CÉSAR MACHUCA**, exacto, para evitar variaciones se desea replicar el modelo para este año.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿quién ha propuesto el banco de preguntas?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, hay un grupo de docentes por especialidad.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿quién acopia?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, el coordinador Orlando Martínez.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿y él seguirá trabajando?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, no sabría decirlo.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces si él ha servido para ese tiempo, entonces ya no debería servir para más adelante porque podría sufrir un conflicto de interés si continúa como profesor, la verdad estamos al filo, hoy ya estamos jueves.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ahí la universidad también corre su prestigio, porque se están habilitando preguntas que ya le entregan y no se sabe si ha habido una buena filtración de preguntas, ellos simplemente aplican.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, como institución también tenemos prestigio que preservar.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, todo es una cadena, empezando por las preguntas si se filtran, hay un vicio que no se puede controlar, ahora si son 240 preguntas y se toman 80, la relación 3 a 1 es poca, simplemente por salvar la situación, lo mejor sería que la universidad elabore todo, pero eso cambia plazos y presupuesto.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí nos encontramos con el dilema.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, para salvar la situación, lo mejor sería duplicar el número de preguntas no 240, sino 480, y disminuir la cantidad de preguntas del examen de 80 que baje a 40.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿se puede hacer eso?



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta: ¿no son 100 preguntas?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, de repente, si nosotros le damos el banco de preguntas, pero si cambian los números o los datos de esas preguntas, con los docentes ya de la misma universidad pueden elaborar su propio examen, pero la respuesta ya no va a ser la misma de este banco de preguntas.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, pero no todo es matemáticas, en matemáticas uno puede cambiar los parámetros y ahí sale algo diferente, una solución diferente.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, para manifestar que también hay preguntas de habilidad verbal siendo el examen escrito, un área de comunicación y tiene dos partes, habilidad verbal y comprensión lectora.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, directora, se podría hacer que dupliquen el número de preguntas que suministra el CAFED y que se baje el número de preguntas que aplica la universidad. ¿Se puede hacer eso?

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, se puede hacer.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, porque ahora la relación es 3 a 1, 240 versus 80, nosotros estamos cumpliendo con salvar la situación, que sea el doble, no 240 si no 480 y la mitad o sea no 80 sino 40.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, o 60 pues, dependiendo.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, podría ser que la universidad tenga la capacidad operativa también profesional de elaborar sus preguntas en base a esas preguntas que se le pueden dar de modelo en todo caso.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero tienes un convenio ya no puedes variar el convenio, porque el convenio establece los montos y todo.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, el problema es el tiempo porque si no todo se podría hacer en la universidad, para mí sería lo más transparente la cual ni la Escuela ni el CAFED tenga que ver con el examen de evaluación.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, manifiesta que el año pasado conversaba con la directora del centro pre justamente sobre el nivel de dificultad de las preguntas que tiene su banco de preguntas y la posibilidad de usarlo para el examen de admisión de la Escuela de Talentos. Los postulantes son del segundo grado de secundaria. Manifestó que los niveles de preguntas son: básico, intermedio y avanzado. Entonces ella decía que puede ser tal vez el nivel básico, que contiene preguntas para estudiantes de primer y segundo grado", pero parece que no ha sido así.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, no, las preguntas se las proporcionó el colegio, nosotros como antecedente también en periodos anteriores al convenio, estoy hablando del 2023 y 2024, se ha tomado el examen en la misma institución educativa.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, ojo que este año se van a contratar a los docentes del cuadro de méritos, ni me mande propuesta.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, no, yo no voy a mandar ninguna propuesta.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, para salvar el entrampamiento, porque lo mejor sería que la universidad lo haga y todo pues eso va a tomar otro proceso y otros costos, yo sugiero que sea por lo menos 500 preguntas y el examen sea de 50 preguntas.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, y que baje el número de preguntas.

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, expresando que tendría que hacer las preguntas entre hoy y mañana.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, sí, porque el día de mañana se tiene que proporcionar la lista de estudiantes y la lista de preguntas

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí está, si mañana vas a mandar la lista de preguntas, entonces dale más y que ellos no hagan sobre 80, sino sobre 50, para que sea 10 a uno.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, reduzco el número de cantidad de preguntas y aumento las opciones.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, así es, con eso se podría salvar y que en adelante se haga así.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, claro, para que dejes un precedente ya establecido.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, estoy de acuerdo con la propuesta, pero quiero que conste en actas como acuerdo que, a partir del siguiente año, todo el proceso de evaluación para la admisión al programa de talentos sea dirigido por una institución académica externa todo el proceso, sin que le demos preguntas.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, hay que ponerlo en acta

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, y someterlo a votación.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces vamos a someterlo, ¿cuál sería el acuerdo señorita Milagros?

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para acordar que, en adelante, todo el proceso de admisión de la Escuela de Talentos sea realizado por una institución académica externa.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Ausente - Aprobado.
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°002 -2026

QUE, EN ADELANTE, TODO EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE TALENTOS SEA REALIZADO POR UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA EXTERNA.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahora si ¿cómo quedamos con este modelo? que aumente el número de preguntas a 500 y que la universidad aplique solo 50.

Hace uso de la palabra la representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, si, 50 preguntas.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, y se elimina la parte socioemocional.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, señor Castillo, en el reglamento también hay una comisión que ve los aspectos de admisión de la Escuela de Talentos, propongo que se incluya a la directora de la DREC dentro de la comisión central,

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, reafirmando que participa el director de la institución académica y el coordinador académico y los terceros serían los directores de la UGEL y la DREC.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, ¿cómo parte del proceso o como veedores?

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, no, como parte de la comisión, como veedores ya están.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, otra pregunta en el artículo 6 se habla de ocho subcomisiones, siento que hay demasiadas subcomisiones, eso implica mucha gente, tal vez se podría reducir el número.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, la mayoría de subcomisiones están presididas por los mismos miembros de la comisión central en la gran mayoría, por ejemplo, en la subcomisión de elaboración de prueba académica, también está el coordinador con su equipo docente, en la Comisión Central está el director con el coordinador que ahora nos están solicitando de que se pueda ampliar para que participe este DREC y UGEL, pero la subcomisión básicamente no habla de 24 personas, sino en algunas de ellas se va repitiendo.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿ósea 1000 personas pueden estar en varias subcomisiones?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, sí

Hace uso de la palabra el representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta: ¿y esas subcomisiones son para elaborar las preguntas?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, hay diferentes tipos de subcomisiones.

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED**, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces sometemos a votación.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, perdón, tengo observaciones adicionales, en una parte se habla de grados, primero y segundo grado y en otra de ciclos.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, el séptimo ciclo incluye tercero, cuarto y quinto de secundaria, con esa terminología lo menciono.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, en el artículo 13 numeral 8 dice que las consultas pueden realizarse por correo electrónico, yo sugeriría poner un plazo, por ejemplo, hasta cierto día antes de la admisión.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, si está contemplado en el cronograma, el día 20 termina la recepción de posibles reclamos de la etapa de inscripción, ahí termina y no se recibe ningún reclamo adicional.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, pero aquí reclamos, no consultas.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, claro la consulta sería, por ejemplo, cuál es el reclamo que se valida en este día viernes por ejemplo yo presenté como padre de familia toda la documentación de mi hijo una consulta podría ser ¿por qué no lo han incluido en la lista para que dé el examen? entonces, mandan su consulta a través de los dos canales serían tanto presencial como correo y tienen la posibilidad de consultar o reclamar

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, en todo caso el numeral cuatro debe añadirse la palabra consulta, luego en el artículo 23 inciso y dice, copia simple legible del DNI, padre y madre debe ser y/o, ¿no? acá solamente con uno es suficiente, ¿no es cierto?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, es padre, madre o representante.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ósea un solo DNI

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, es que eso en realidad va realizándose de acuerdo a la casuística de cada uno de los estudiantes, a veces el estudiante solamente vive con papá, solamente vive con mamá, padre fallecido, madre fallecida, en su momento ellos determinan quiénes son los apoderados porque la ficha lo permite.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ahí lo pone debe decir "y/o"



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Gerente General del Fondo Educativo del Callao – **CAFED, Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no debe decir "y" porque lo vincula a los dos, basta uno.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, padre o madre o representante o apoderado.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, eso también es parte de los requisitos que se cambiaría.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no te olvides que a veces los papás no van, van las mamás, el papá está ocupado trabajando, o el abuelo es el representante, o el tío

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, padre o madre o apoderado ¿es en qué artículo es?

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, indica que es el artículo 3 "e", simplemente borrarle la "y".

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, porque en el artículo 10 de los requisitos sí se menciona lo que justamente he aclarado, ¿no? presentar la ficha de inscripción y contar con la autorización escrita del padre o madre o tutor legal.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, ah, eso está bien.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero tiene que estar congruente.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, Este, el señor, una consulta, en el G. Como es un requisito, quiero que sea más específico, o lo pones tener la nacionalidad peruana de acuerdo a ley.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, un venezolano nacido en el Perú.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, ¿qué debería presentar?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, si tiene DNI puede ingresar

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, como es un requisito debe ser específico.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, un niño que viene y se nacionaliza peruano ¿es peruano?

Hace uso de la palabra la representante de la dirección Regional de Educación del Callao **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, es peruano.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, sí, aparte de requisitos lo menciona como tener nacionalidad peruana conforme al ordenamiento jurídico del sistema educativo vigente.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, ¿eso a qué se refiere? ¿cómo ellos lo pueden interpretar eso?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, por ejemplo, tomando el caso puntual de una persona que ha sido nacionalizada peruana sí tiene DNI y ha estudiado.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, entonces por que no pide DNI, y se acabó el asunto.

Hace uso de la palabra la representante de la dirección Regional de Educación del Callao **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, el que tiene DNI ya está nacionalizado.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces ponle con DNI.

Hace uso de la palabra la representante de la dirección Regional de Educación del Callao **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, cuidado con la discriminación es mejor no poner nacionalidad sino presentar su DNI.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, sí, pero porque vayan a acusarte de discriminación, yo ya los he visto a esos señores.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, claro uno de nuestros estudiantes que fue antes a representarnos en robótica el año pasado, era venezolano, nacionalizado peruano.

Hace uso de la palabra la representante de la dirección Regional de Educación del Callao **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, sí, lo vi.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, tenía DNI justo ese joven está ahí es el más grande, el alto y el más bajito es peruano, queda pasamos a votación entonces con las observaciones de caso.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la aprobación del Reglamento de



ACTA N° 002-2026-CAFED

matrícula y convocatoria 2026 I.E. Publica N° 5143 "Escuela de Talentos" con las siguientes observaciones y modificaciones se eliminará el examen socioemocional, se modificará el banco de preguntas de 240 a 500 preguntas, el examen estará conformada por 50 preguntas y los directores de la UGEL y la DREC deben conformar parte de la comisión organizadora, finalmente, se acuerda la modificación del artículo 3, inciso e), en lo referido a la mención de "padre, madre o apoderado", así como del inciso g), precisando la obligación de presentar copia simple del DNI peruano.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Ausente - Aprobado.
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°003 -2026

APROBAR EL REGLAMENTO DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIA 2026 I.E. PUBLICA N° 5143 "ESCUELA DE TALENTOS" CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SE ELIMINARÁ EL EXAMEN SOCIOEMOCIONAL, SE MODIFICARÁ EL BANCO DE PREGUNTAS DE 240 A 500 PREGUNTAS, EL EXAMEN ESTARÁ CONFORMADA POR 50 PREGUNTAS Y LOS DIRECTORES DE LA UGEL Y LA DREC DEBEN FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, FINALMENTE, SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3, INCISO E), EN LO REFERIDO A LA MENCIÓN DE "PADRE, MADRE O APODERADO", ASÍ COMO DEL INCISO G), PRECISANDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DNI PERUANO.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, que nos remitan el documento final también por favor, con la corrección.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, el siguiente punto de agenda es el convenio específico de cooperación situacional entre el CAFED y el CEPRE UNAC.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, puede empezar ese es el último punto de la agenda.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, este convenio que ya ha sido parte de la historia de la escuela de talentos para el año 2025, queremos replicar ese modelo de toma de prueba de aptitud académica, es por ello que también se está considerando para este proceso de convocatoria y de matrícula para el 2026 de la escuela de talentos, básicamente el convenio viene siendo el mismo,



ACTA N° 002-2026-CAFED

¿no? lo único que se ha modificado en comparación con el del año anterior, ha sido la inclusión de los representantes, que es un artículo en el cual simplemente este se coloca quién es el representante de la UNAC y quién es el representante del CAFED, luego de ello el convenio es el mismo y se ha modificado también lo que es la parte económica, que es lo que se ha conversado con la UNAC.

Se le solicito a través de correo, que nos actualicen cuál es su propuesta económica en el caso de que estén disponibles para que puedan realizar este convenio para la toma de examen en el 2026, eso es lo único que se estaría modificando y luego todo el convenio es igual al del año pasado.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, y el gerente del CAFED va a firmar el convenio, es el representante.
Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, así es.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, yo quisiera que, por favor, me detalle un poco cómo va a ser el proceso porque en el convenio hay un solo coordinador que ve la cuestión del examen, por ejemplo, son 500 postulantes por aula, que sean 25 alumnos, ósea hablamos de 20 aulas ¿quiénes cuidan cada aula?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, la Universidad del Callao, en este caso la CEPRE UNAC

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, o sea, hay 20 profesores.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, ellos te brindan toda la parte de la operatividad, lo que es la toma del examen incluso nosotros como parte del CAFED no participamos no ingresamos a todo el edificio en sí, simplemente estamos en la recepción, como parte protocolar y luego no podemos ingresar a ninguno de los ambientes, porque ya de desde la puerta o de la recepción para dentro es responsabilidad de la universidad, ellos son muy estrictos en este sentido.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, antes del examen, creo que para la foto miramos y de ahí nos retiramos

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, es correcto solo tomamos la foto y luego salimos, ellos realizan absolutamente toda la operatividad del examen en sí, ellos contratan los profesores, los veedores, los evaluadores, que hace la redacción del examen, en la calificación en sí como tal a través de un sistema, también hacen la contratación de este sistema automático que te va a brindar finalmente el resultado ponderado de la evaluación, ellos se encargan de todo.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, informa que antes de que comenzara la sesión llamé al director del Centro Pre Universitario, al Sr. Rubiños, justamente porque al revisar el anexo uno no figura el profesor de aula el



ACTA N° 002-2026-CAFED

que va a tomar el examen y me contestó de que los profesores que cuidan el aula son profesores del colegio y la escuela de talentos.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, no ha sido así.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA** ¿seguro? sí, no está presupuestado.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, dice que el profesor de aula no está presupuestado, está programado el técnico de impresión, el compaginador, el digitador de la prueba, el programador y el apoyo administrativo.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, la propuesta económica la ha enviado directamente el centro pre.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, lee en el Anexo 1, Personal participante ejecución de prueba: Supervisor de unidad, coordinador de unidad, supervisor de prueba, coordinadores de aula y revisor de prueba. Y no está el profesor de aula que tomará el examen. Por eso llamé justamente al Sr. Rubiños para preguntarle por qué no está presupuestado el profesor de aula y me dijo que no, porque los profesores que cuidan el aula son profesores que lo designan la Escuela.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, pero el presupuesto ahí lo está diciendo, que no hay.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, reafirma que no hay.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, de repente no lo ha especificado.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, pero ahí está y eso lo que usted está presentando.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, tendrían en todo caso que detallar mejor o con mayor precisión.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, ¿a usted precisar mejor? porque de repente ellos entienden otras cosas, el año pasado no sé cómo ha sido.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta ¿la escuela coloca los profesores de aula?.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, no, eso sí se lo puedo confirmar, la institución educativa no ingresa a la UNAC, solamente ingresa el coordinador pedagógico, nadie del colegio ingresa a la universidad,



ACTA N° 002-2026-CAFED

solamente se cumple con la parte protocolar que es en el primer piso una recepción ahí y luego todos salen.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, **pregunta:** ¿señor gerente puedo llamar al director del centro pre para que confirme?

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, sí, adelante puede llamar.

Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, interviene después de conversar con el Director del Centro Preuniversitario, haciendo la siguiente aclaración: los que van a tomar el examen, profesor de aula, son los mismos profesores del centro preuniversitario. Ellos son 25 profesores y están comprendidos en el Anexo 1, en el rubro Refrigerio bajo la denominación de Ejecución de Examen, con un costo de 35 soles por persona. Es decir, si está presupuestado el profesor de aula, pero dentro del rubro Refrigerio.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, bueno ya aclarado podemos pasar a votación porque ya está diciendo el costo total, ellos ven si les alcanza o no.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la aprobación del convenio específico de cooperación institucional entre el CAFED y el CEPRE UNAC año 2026.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – de acuerdo
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – de acuerdo
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – de acuerdo
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, de acuerdo.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°004 -2026

APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL CAFED Y EL CEPRE UNAC AÑO 2026.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, bien, habiendo terminado los dos puntos, no habiendo ningún otro tema podemos dar por concluida la sesión.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la escuela de talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, solicito la exoneración de la lectura y aprobación del acta para el Reglamento de matrícula y convocatoria 2026 I.E. Publica N° 5143 "Escuela de Talentos" y para el convenio específico de cooperación institucional entre el CAFED y el CEPRE UNAC año 2026.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, por favor secretaria pase a votación el pedido solicitado.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación de forma nominal, para la exoneración de la lectura y aprobación del acta para el Reglamento de matrícula y convocatoria 2026 I.E. Publica N° 5143 "Escuela de Talentos" y para el convenio específico de cooperación institucional entre el CAFED y el CEPRE UNAC año 2026.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Aprobado.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°005 -2026

APROBAR LA EXONERACIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA EL REGLAMENTO DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIA 2026 I.E. PUBLICA N° 5143 "ESCUELA DE TALENTOS" Y PARA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL CAFED Y EL CEPRE UNAC AÑO 2026.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahora si no habiendo más puntos se da por concluida la sesión extraordinaria.

Siendo las 12:45 pm del día jueves 19 de febrero del 2026, El Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, dio por concluida la sesión.



ACTA N° 002-2026-CAFED

Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ

Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED,

Sr. HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao

Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO,

Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao

Sr. CESAR OSORIO CARRERA,
Representante del CONCYTEC

Sr. JUAN NUNURA CHULLY,

Representante de la Universidad Nacional del Callao